

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una composición fungicida que comprende:

a) Piraclostrobina o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del

5 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total;

b) Ciazofamida o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total;

c) Metiram o sales agrícolamente aceptables del mismo en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total; y,

10 d) al menos un excipiente agroquímicamente aceptable; en donde la composición fungicida comprende partículas en el intervalo de tamaños de 0.1 micras a 50 micras.

2. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**, en donde la composición tiene la forma de un sólido, un líquido.

3. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **2**, en donde la
15 composición sólida comprende Piraclostrobina o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total; Ciazofamida o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total y Metiram o sales agrícolamente aceptables del mismo en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total.

20 **4.** La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **2**, en donde la composición sólida tiene la forma de polvos humectables, polvos dispersables, gránulos de esparcimiento, gránulos esferonizados, gránulos extrudidos, gránulos dispersables en agua, gránulos desintegrables en agua y gránulos dispersables en agua de suspensión encapsulada.

5. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **4**, en donde la
25 composición sólida tiene la forma de polvos humectables, gránulos dispersables en agua y gránulos dispersables en agua de suspensión encapsulada.

6. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **5**, en donde los gránulos dispersables en agua se encuentran en el intervalo de tamaños de 0.05 a 4 mm.

7. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **5**, en donde la
30 composición sólida que tiene la forma de polvos humectables, gránulos dispersables en agua y gránulos dispersables en agua de suspensión encapsulada comprende partículas en el intervalo de tamaños de 0.1 micras a 50 micras.

8. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **2**, en donde la
35 composición líquida comprende Piraclostrobina o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 40% p/p de la composición total, Ciazofamida o sales agrícolamente

aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 40% p/p de la composición total y Metiram o sales agrícolamente aceptables del mismo en un intervalo del 0.1% p/p al 40% p/p de la composición total.

9. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **2**, en donde la composición líquida tiene la forma de soluciones, suspensión, dispersión oleosa, suspensión líquida, concentrado fluido, revestimiento de semillas, suspo-emulsión y una composición de concentrado Zeon (combinación de suspensión encapsulada y concentrado en suspensión (ZC)).

10. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **9**, en donde la composición líquida tiene la forma de suspensión líquida, suspo-emulsión y una composición de concentrado Zeon (combinación de suspensión encapsulada y concentrado en suspensión (ZC)).

11. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **9**, en donde la composición líquida que tiene la forma de suspensión líquida, suspo-emulsión y composición de concentrado Zeon (combinación de suspensión encapsulada y concentrado en suspensión (ZC),) comprende partículas en el intervalo de tamaños de 0.1 micras a 30 micras.

12. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**, en donde la composición comprende opcionalmente al menos un ingrediente activo seleccionado de micronutrientes, macronutrientes, bioestimulantes, fertilizantes, activos fungicidas, reguladores del crecimiento vegetal, algas o mezclas de los mismos.

13. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**, en donde el excipiente agroquímicamente aceptable se selecciona de tensoactivos, aglutinantes o agentes de unión; agentes desintegrantes; rellenos o portadores o diluyentes; agentes de recubrimiento; tampones o ajustadores de pH o agentes neutralizantes; agentes antiespumantes o desespumantes; penetrantes; humectantes; pigmentos o colorantes; agentes estructurantes; espesantes; agentes de suspensión o de ayuda de suspensión o agentes antiaglomerantes o agentes antisedimentantes; materiales formadores de pared de microcápsula; agentes reticulantes; monómeros; coloides protectores; modificadores de viscosidad o modificadores de reología; adherentes; humectantes; agentes de extensión; agentes de fijación; agentes anticongelantes o depresores del punto de congelación; solventes; conservadores o bactericidas o agentes antifúngicos o biocidas o agentes antimicrobianos o antioxidantes y mezclas de los mismos.

14. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**, en donde el excipiente agroquímicamente aceptable está presente en un intervalo de concentración del 1% al 99.7% en peso de la composición total.

15. Un método para tratar una planta, partes de una planta, material de propagación vegetal, semillas, plántulas o un sitio con la composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**, en donde la composición comprende Piraclostrobina o sales agrícolamente aceptables de la

misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total; Ciazofamida o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total; Metiram o sales agrícolamente aceptables del mismo en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total y al menos un excipiente agroquímicamente aceptable; en donde la
5 composición fungicida comprende partículas en el intervalo de tamaños de 0.1 micras a 50 micras.

REIVINDICACIONES PUBLICADAS

1. Una composición fungicida que comprende:
 - 5 e) Piraclostrobina o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total;
 - f) Ciazofamida o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total;
 - g) Metiram o sales agrícolamente aceptables del mismo en un intervalo del 0.1% p/p al 10 60% p/p de la composición total; y,
 - h) al menos un excipiente agroquímicamente aceptable; en donde la composición fungicida comprende partículas en el intervalo de tamaños de 0.1 micras a 50 micras.
2. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición tiene la forma de un sólido, un líquido o un gel.
- 15 3. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la composición sólida comprende Piraclostrobina o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total; Ciazofamida o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total y Metiram o sales agrícolamente aceptables del mismo en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la 20 composición total.
4. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la composición sólida tiene la forma de polvos humectables, polvos dispersables, gránulos de esparcimiento, gránulos esferonizados, gránulos extrudidos, gránulos dispersables en agua, gránulos desintegrables en agua y gránulos dispersables en agua de suspensión encapsulada.
- 25 5. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 4, en donde la composición sólida tiene la forma de polvos humectables, gránulos dispersables en agua y gránulos dispersables en agua de suspensión encapsulada.
6. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 5, en donde los gránulos dispersables en agua se encuentran en el intervalo de tamaños de 0.05 a 4 mm.
- 30 7. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la composición sólida que tiene la forma de polvos humectables, gránulos dispersables en agua y gránulos dispersables en agua de suspensión encapsulada comprende partículas en el intervalo de tamaños de 0.1 micras a 50 micras.
8. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la composición líquida 35 comprende Piraclostrobina o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del

0.1% p/p al 40% p/p de la composición total, Ciazofamida o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 40% p/p de la composición total y Metiram o sales agrícolamente aceptables del mismo en un intervalo del 0.1% p/p al 40% p/p de la composición total.

- 5 9. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **2**, en donde la composición líquida tiene la forma de soluciones, suspensión, dispersión oleosa, suspensión líquida, concentrado fluido, revestimiento de semillas, suspo-emulsión y una composición de concentrado Zeon (combinación de suspensión encapsulada y concentrado en suspensión (ZC)).
- 10 10. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **9**, en donde la composición líquida tiene la forma de suspensión líquida, suspo-emulsión y una composición de concentrado Zeon (combinación de suspensión encapsulada y concentrado en suspensión (ZC)).
- 15 11. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **9**, en donde la composición líquida que tiene la forma de suspensión líquida, suspo-emulsión y composición de concentrado Zeon (combinación de suspensión encapsulada y concentrado en suspensión (ZC),) comprende partículas en el intervalo de tamaños de 0.1 micras a 30 micras.
- 20 12. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**, en donde la composición comprende además al menos un ingrediente activo seleccionado de micronutrientes, macronutrientes, bioestimulantes, fertilizantes, activos fungicidas, reguladores del crecimiento vegetal, algas o mezclas de los mismos.
- 25 13. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**, en donde el excipiente agroquímicamente aceptable se selecciona de tensoactivos, aglutinantes o agentes de unión; agentes desintegrantes; rellenos o portadores o diluyentes; agentes de recubrimiento; tampones o ajustadores de pH o agentes neutralizantes; agentes antiespumantes o desespumantes; penetrantes; humectantes; pigmentos o colorantes; agentes estructurantes; espesantes; agentes de suspensión o de ayuda de suspensión o agentes antiaglomerantes o agentes antisedimentantes; materiales formadores de pared de microcápsula; agentes reticulantes; monómeros; coloides protectores; modificadores de viscosidad o modificadores de reología; adherentes; humectantes; agentes de extensión; agentes de fijación; agentes anticongelantes o depresores del punto de congelación; solventes; conservadores o bactericidas o agentes antifúngicos o biocidas o agentes antimicrobianos o antioxidantes y mezclas de los mismos.
- 30 14. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**, en donde el excipiente agroquímicamente aceptable está presente en un intervalo de concentración del 1% al
- 35

99.7% en peso de la composición total.

5 15. Un proceso de preparación de la composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**, en donde la composición comprende Piraclostrobina o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total; Ciazofamida o sales agrícolamente aceptables de la misma en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total; Metiram o sales agrícolamente aceptables del mismo en un intervalo del 0.1% p/p al 60% p/p de la composición total y al menos un excipiente agroquímicamente aceptable; en donde la composición fungicida comprende partículas en el intervalo de tamaños de 0.1 micras a 50 micras.

10 16. Un método para tratar una planta, partes de una planta, material de propagación vegetal, semillas, plántulas o un sitio con la composición fungicida de acuerdo con la reivindicación **1**.